



EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código:
PA05-FD

Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Relación de formatos asociados
9. Evidencias
10. Rendición de cuentas
11. Diagrama de Flujo

Resumen de revisiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	16/06/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
02	30/01/2015	Revisión cargos, responsabilidades y desarrollo por reorganización administrativa.

Elaborado por:	Revisado por:
D. ^a Esther Atencia Gil Área de Calidad	D. Manuel R. Torres Soriano Vicedecano de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías
Aprobado por:	
D. Andrés Rodríguez Benot Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla	

Código Seguro de verificación: i t 2HGqadmk8pDTP0EF82Vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT MANUEL RICARDO TORRES SORIANO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	09/02/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es		
	i t 2HGqadmk8pDTP0EF82Vw==	PÁGINA	1/6



i t 2HGqadmk8pDTP0EF82Vw==



EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código:
PA05-FD

1. **Objeto:** El objeto del presente procedimiento es definir cómo se evalúa el personal académico y de administración y servicios de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
2. **Ámbito de alcance:** Este procedimiento será de aplicación a todo el personal académico y de administración y servicios de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
3. **Documentación de referencia/ normativa:**
Normativa general (ver Anexo Normativa de carácter general)
Normativa específica:
 - ❖ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
 - ❖ Plan estratégico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
 - ❖ Programa DOCENTIA de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
 - ❖ Sistema de evaluación del desempeño del PAS.
 - ❖ Manual del SAGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

4. Definiciones:

No se asocian definiciones.

5. Responsabilidades:

Rector/a: Nombrar a la Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA.

Consejo de Gobierno: Nombrar la Comisión de Evaluación para el Programa DOCENTIA.

Vicerrectorado con competencia en evaluación docente: Coordinar los procedimientos relacionados con el Programa DOCENTIA y en especial abrir cada convocatoria, realizar su seguimiento y garantizar todo el proceso.

Departamento: Desarrollar los procedimientos administrativos relacionados con el Programa DOCENTIA.

Responsables Académicos: Emitir informes de evaluación según el Programa DOCENTIA

Comisión de Evaluación del Programa DOCENTIA: Evaluar al personal académico según el Programa DOCENTIA.

Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA: Acordar propuestas sobre implantación, desarrollo y revisión del Manual de Evaluación, así como sobre el seguimiento y los resultados generales del sistema de evaluación.

Área de Calidad: Desarrollar los procedimientos administrativos relacionados con las encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia y con el Programa DOCENTIA y, en especial, recopilar los datos institucionales necesarios, apoyar técnicamente a la Comisión de Evaluación y custodiar los expedientes de evaluación.

Área de Investigación: Medir los indicadores relacionados con investigación del personal académico.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título: Analizar los indicadores relacionados con la evaluación del personal académico del título de Grado y hacer propuestas de mejora.

Código Seguro de verificación: i t 2 H G q a d m k 8 p D T P 0 E F 8 2 V w ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT MANUEL RICARDO TORRES SORIANO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	09/02/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es		
	i t 2 H G q a d m k 8 p D T P 0 E F 8 2 V w ==	PÁGINA	2/6



i t 2 H G q a d m k 8 p D T P 0 E F 8 2 V w ==

Gerencia: Coordinar los procedimientos relacionados con la evaluación de los Servicios Administrativos. Analizar sus resultados, implantar mejoras y difundir los resultados.

Área de Formación, Desarrollo Profesional PAS y eficiencia Administrativa: Desarrollar los procedimientos administrativos relacionados con la evaluación del personal de administración y servicios.

6. Desarrollo:

6.1. Evaluación del personal académico

El personal académico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla se evalúa a través del Programa DOCENTIA de la misma, el cual ha sido evaluado positivamente por ANECA y ha sido aprobado por Consejo de Gobierno. El programa DOCENTIA garantiza la evaluación objetiva de la actividad docente del profesorado y se detalla a continuación.

En primer lugar, una Comisión de Evaluación es nombrada por el Consejo de Gobierno.

Seguidamente, el Vicerrectorado con competencias en evaluación docente realiza las convocatorias anuales necesarias para la evaluación del personal académico por el Programa DOCENTIA.

El Área de Calidad recopila toda la información necesaria para la evaluación, incluidos los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia, y apoya técnicamente a la Comisión de Evaluación. Dicha Área es además la responsable de la recopilación y aportación, en tiempo y forma, de las evidencias y los resultados de los indicadores relacionados con la evaluación del profesorado tanto en este procedimiento como en el "PA08: Gestión de la Prestación de los Servicios".

La evaluación consiste en el análisis de los indicadores incluidos en el Programa DOCENTIA, un autoinforme del profesor y un informe de los responsables académicos. Una vez analizados los indicadores, el autoinforme del profesor y el informe de los responsables académicos la Comisión de Evaluación emite una calificación de DESFAVORABLE, FAVORABLE o EXCELENTE dependiendo de la puntuación obtenida. La Comisión elabora seguidamente un informe con propuestas de mejora que eleva al Rector/a, una vez consultada la Comisión de Garantía del Programa Docencia.

6.2. Evaluación del personal de administración y servicios

El Personal de Administración y Servicios se evalúa en base a lo establecido en el Procedimiento Operativo descriptivo de la Evaluación de Competencias de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, como parte integrante del Modelo de Evaluación del Desempeño aprobado por la Gerencia y al amparo del Acuerdo sobre el Complemento de Productividad de la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía. La evaluación de competencias de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, continua y sostenible

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT MANUEL RICARDO TORRES SORIANO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	09/02/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	it2HGqadmk8pDTP0EF82Vw==	PÁGINA 3/6



it2HGqadmk8pDTP0EF82Vw==



EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código:
PA05-FD

en el tiempo, pretende a través del análisis de los resultados del desfase individual y organizacional dar a pie a unos Planes de Formación que deriven de la confección de unos Planes de Desarrollo donde, de forma exhaustiva, se detallen las acciones y recursos disponibles para poner en marcha dicho desarrollo.

Es el Área de Formación, Desarrollo Profesional PAS y Eficiencia Administrativa la responsable del desarrollo de los procedimientos relacionados con la evaluación del Personal de Administración y Servicios así como de la recopilación y aportación, en tiempo y forma, de las evidencias y los resultados de los indicadores relacionados tanto en este procedimiento como en el "PA08: Gestión de la Prestación de los Servicios".

7. Medidas, análisis y mejora continua:

Anualmente, la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado y la Comisión Académica del Título analizarán siguiendo el procedimiento "PE04: Medición, análisis y mejora continua" los siguientes indicadores haciendo propuestas de mejora en los títulos (si procede):

- PA05-CC-CT-IN01: Porcentaje de profesores evaluados/as por DOCENTIA.
- PA05-CC-CT-IN02: Porcentaje de profesores evaluados/as positivamente por DOCENTIA.
- PA05-CC-CT-IN03: Porcentaje de profesores evaluados negativamente por DOCENTIA.
- PA05-CC-CT-IN04: Porcentaje de profesores con excelencia docente.

8. Relación de formatos asociados:

No se asocian formatos.

9. Evidencias:

Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	Formato
PA05-CC-E01-XX-XX	Acta Consejo de Gobierno con nombramiento Comisión de Evaluación Docencia	Papel o Informático	Secretaría General	6 años	No
PA05-CC-E02-XX-XX	Informes de evaluación de los Servicios Administrativos	Papel o Informático	Área de Formación, Desarrollo Profesional PAS y Eficiencia Administrativa	6 años	No

Código Seguro de verificación: i2HGqadmk8pDTP0EF82Vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	09/02/2015	
	MANUEL RICARDO TORRES SORIANO			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	i2HGqadmk8pDTP0EF82Vw==	PÁGINA	4/6

i2HGqadmk8pDTP0EF82Vw==



EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código:
PA05-FD

PA05-CC-CT-E03-XX-XX	Informe global encuestas satisfacción del alumnado con la docencia por título y la Facultad de Derecho	Papel o Informático	Área de Calidad	6 años	No
PA05-CC-CT-E04-XX-XX	Informe global DOCENTIA por títulos	Papel o Informático	Área de Calidad	6 años	No

10. Rendición de cuentas:

El/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro difundirá los resultados de este procedimiento a todos los grupos de interés y a la sociedad en general siguiendo el procedimiento "PC14: Información pública".

11. Diagrama Flujo:

No se considera necesario la inclusión del diagrama de flujo para la evaluación del personal de administración servicios.

PA05-FD

E02 - 30/01/2015

Página 5 de 6

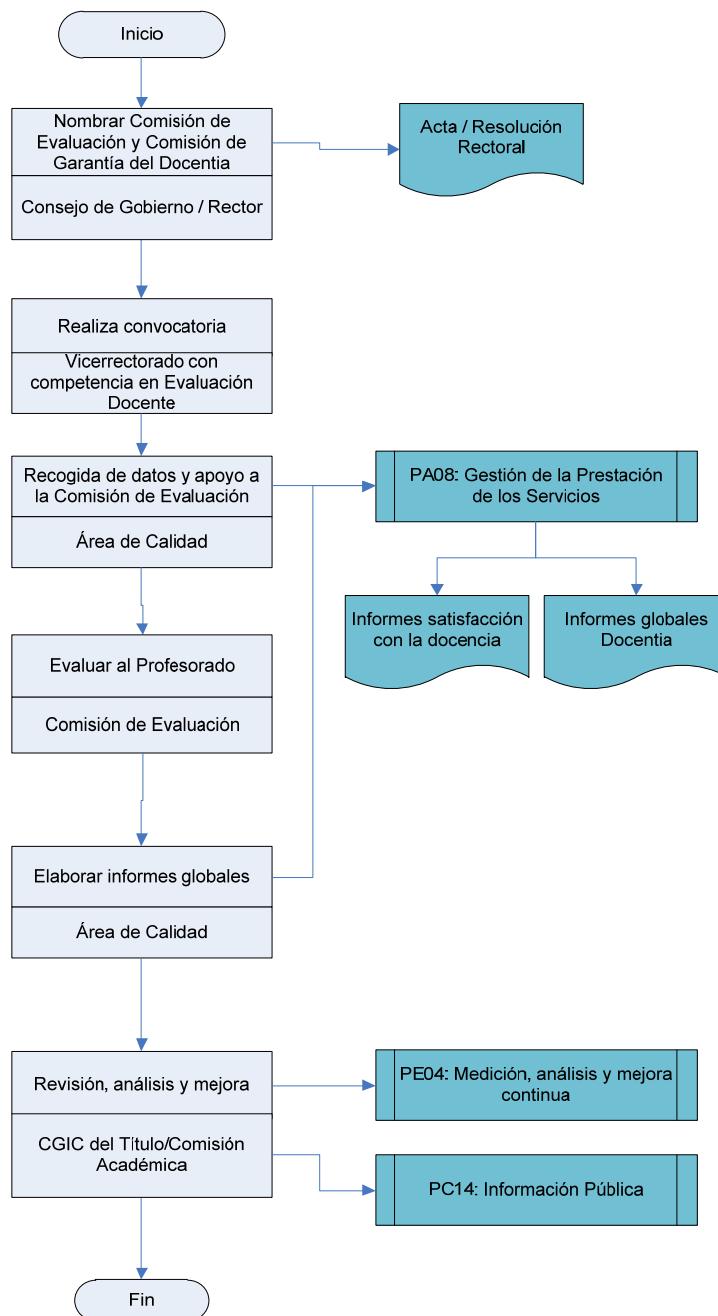
Código Seguro de verificación:it2HGqadmk8pDTP0EF82Vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT MANUEL RICARDO TORRES SORIANO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	09/02/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es			
		it2HGqadmk8pDTP0EF82Vw==	PÁGINA	5/6



it2HGqadmk8pDTP0EF82Vw==

EVALUACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO



FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT		FECHA	09/02/2015
	MANUEL RICARDO TORRES SORIANO			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	i t 2HGqadmk8pDTP0EF82Vw==	PÁGINA	6/6
 i t 2HGqadmk8pDTP0EF82Vw==				